

# REGLAMENTO

## CARRERA POPULAR 5K CARRERA DE REYES SAN ESTEBAN 2025

Art.1º - La II San Silvestre San Esteban está organizada por el comercio y hostelería local de San Esteban, con la colaboración del Ayuntamiento de Muros de Nalón, Policía Local y Protección Civil

Art.2º - La prueba se celebrará el **sábado 4 de enero de 2025** con salida en el Parque de la Avenida Fierros de San Esteban y discurrirá por el paseo Marítimo.

Art.3º - **Las inscripciones se realizarán a través de [www.empa-t.com](http://www.empa-t.com)**, tendrán un coste de 6€ la carrera de adultos y 3€ andarines adultos, **siendo gratuitas para las categorías infantiles.**

Art.4º - Dorsales – La entrega de dorsales se realizará al lado de la zona de salida, en el Parque de la Avenida Fierros. Desde las 09:30 horas hasta las 11:15 horas. Hasta las 12:30 para las categorías inferiores.

La recogida del dorsal, chip y bolsa del corredor, será obligatorio presentar el original del DNI o entregar una copia del mismo con la autorización firmada por el titular ó Licencia federativa del titular.

Los menores de 18 años que quieran disputar la prueba de 5k deberán entregar una autorización paterna o tutor (sin excepción).

Art.5º - **Las Carreras Infantiles no serán competitivas.**

Se celebrarán Carreras de categorías inferiores por el Parque de la Avenida Fierros a las **13.00 horas con diferentes distancias según la categoría y edad:**

- Chupetines 0-3 años: 100 metros.
- Benjamines 4-6 años: 300 metros.
- Alevines 7-10 años: 500 metros.
- Infantiles 11-14 años: 700 metros.

Los participantes en las carreras infantiles tendrán obsequio al final de la prueba.

Art.6º - **La Carrera Absoluta se celebrará a las 11:30 horas**, con salida y meta en el parque de la Avenida Fierros, sobre un recorrido de 5.000 metros.

Art.7º - No hay límites de edad para participar en la Carrera Absoluta.

Art.8º - Se entregarán los siguientes premios en la Carrera Absoluta:

- Primer, segundo y tercer clasificados de la categoría masculina absoluta.
- Primera, segunda y tercera clasificada de la categoría femenina absoluta.

### CATEGORIAS

La edad a tener en consideración, será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la prueba.

- CADETE 15 - 17
- JUNIOR 18 - 20
- PROMESA 21 - 23
- VETERANOS A 40 - 49
- VETERANOS B 50 - 59
- VETERANOS C + 60
- Participante más veterano y participante más veterana.

- Primeros clasificados locales masculino y femenino.

Art.9º - El dorsal se debe situar en la parte FRONTAL del cuerpo.

Art.10º - Está permitida la participación con mascotas.

- Para la participación en el Evento, es necesario que el comportamiento de las mascotas sea el adecuado, siendo sociable y respetuoso. Si su mascota tiene dificultad para relacionarse con otras mascotas o incluso con personas, deberá evitar siempre estos conflictos.
- Durante toda la carrera las mascotas deberán ir sujetas con su correa de la mano de su dueño.

Art.11º - La Organización podrá descalificar a los participantes por diferentes motivos:

- No llevar el dorsal, o llevarlo de manera que no pueda ser verificado en meta.
- Atajar o no completar el recorrido completo.
- Actitudes consideradas antideportivas, tanto con otros participantes, miembros de la Organización o espectadores.

Art.12º - La Organización podrá declarar nulas las preinscripciones a través del formulario que, a su criterio, sean sospechosas de ser falsas (nombre y apellidos formados por letras aleatorias, correos electrónicos sospechosos de ser falsos o cualquier dato que no se considere fiable y no pueda comprobarse con los datos de contacto cedidos).

Art. 13º - Aplazamiento o cancelación.

En el caso de aplazamiento, por motivos de fuerza mayor, se propondrán unas fechas alternativas para la celebración del mismo. Todos los participantes quedarán automáticamente inscritos en la fecha alternativa.

Los participantes que no deseen participar en la nueva fecha, podrán solicitar la devolución de su inscripción (descontando comisiones). Se abriría de nuevo un plazo de inscripciones con una fecha límite a determinar.

En el caso de no poder celebrarse la prueba en esta segunda fecha, se procederá a la devolución íntegra de la inscripción a todos los participantes.

Rogamos lean atentamente este reglamento antes de aceptar las condiciones, que tienen como único fin, proteger y mantener la viabilidad de la prueba durante muchos años.

Art 14º - SEGURIDAD

La organización de la prueba garantizará la seguridad de los participantes disponiendo para ello las medidas de emergencia y el personal necesarios en una prueba de estas características. La organización contará con personal voluntario debidamente identificado a lo largo del recorrido con servicios de comunicación. Se contará con los servicios de emergencia de Protección Civil, una ambulancia (S.V.B). El participante podrá solicitar su ayuda o asistencia en caso de necesitarla. El personal médico después de hacer una valoración del estado del participante prevaleciendo su decisión sobre cualquier otra, podrán eliminar de la prueba anulando el dorsal, siempre que consideren que el corredor no es apto para continuar, también podrán supervisar una evacuación para cualquier participante que consideren en peligro. Negarse a hacer un control o faltar el respeto al médico o asistente que lo pida implica la descalificación inmediata de la prueba. La dirección de carrera no cuestionará las decisiones del equipo médico y de seguridad. Todos los corredores están obligados a socorrer a cualquier participante, dentro de sus capacidades y conocimientos, no hacerlo supone un delito grave por omisión de socorro.

En caso de emergencia, el participante deberá comunicarlo al control más próximo y se activará el Plan de Evacuación.

Art.15º - Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.16º - El participante exime de toda responsabilidad a la Organización de cualquier tipo de lesión o accidente sufrido durante la prueba.

Art.17º - Se autoriza a la Organización la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.18º - Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.19º - Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Deroga la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal) y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo que respecta al tratamiento de datos de datos personales y a a libre circulación de estos datos, los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Asociación La Fuente con el único objetivo de guardar registro de la participación y generar las clasificaciones. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citadas Leyes y Relamentos. Para ello, puede ponerse en contacto con la Organización en el correo: [carrerasanesteban@gmail.com](mailto:carrerasanesteban@gmail.com)